pessoas estudos; Lemanda dezir a esta Ziu, de horden para Resseuer
la letra Remitiendo las al Campo del Rey, armados de Sthesoreros
de la Grra vnder salcaraldes para que Cseruan mas Cobro
y Reto; Y que assi lo espera del zelo y lealtad desta Ziud = Y hauiendo
lo oido. Acordo se le Responda, que el oiss desta Seruo, hauiendo
librado yo esta Ziu. se en Camino a Madrid, en letra que dio el S.
Dn Antonio Gracian Contra Dn Luis Bautista Duglesi, que
azeto; Y como Dn Andres Ber. do de quiroz Asiente desta Ziu. para ara
ala Corte abar la prouidenzia Conuen te para su satisfazon =

Carta [Oiose Carta de Rey mo Señor. Pres te de Castilla de Valladolid de
veinte de sep. proximo, manifestando las motiuos que obligaron a su
Mgd, a dessar la Corte; Y lo que espera en la lealtad desta Ziudad
Cseruara las mas efectiuos y mayores esfuerzos que practico el as.
mismo setor y sus, que tiene nuni presentes la Rebelion; esper,
han de Crucificar el escarmto. en los enemigos Retrozediendo en sus
designios; Y que lam con fianza la tiene puesta S M. en este Rno
y los de Andaluzia, Con las otras a fectuosas expresiones que
Contiene = Y azin. hauiendo lauido, se ofrezio mucha mente a la
crificarse en el Seruo, en las ocasiones dese Mgd; Y acordo se le
Responda assi; Y se tenga pres te la Carta en la S =

Cartas de las Ciudades de Andaluzia = Oieronse Cartas de las Ziudades de Granada y de la Sunta de Grra
del Sor. Pres te Dn Luis Manrique de Mendana Pres te de la Rl
Chanzilla; Y de la de Saon, Respuestas de las que Estas se les
Seruia, haziendo les Recuerdo de la vnion que practicaron en el año
Desetez, y assi que las Estaron los Enemigos, para que en las Cas.
presente, hauiendose Entendido estos en Castilla y apoderadose de Ma
drid y demas Lomunidades y Ziudades, y viendo Con
que se ofrezen a Concurrir y asistir con lo que se les pida y lo que deseen en el mexor de nro Seruo. Y de la Sunta Cau
sa Con las atentas y zelosas expresiones que Contienen = Y assi
Relazion de las Respuestas dadas y las otras prouidenzias que se canto mado
y la Sunta de Grra, Y del Oiose del Sor Dn Diego Sarto Corre
ro Rey. Y uno de los Camios. de ella a la Villa de Cana ayu
dar a Reprimir el Vando y desinio de los Enemigos: Y azin, hauiendo lo
oido y hechose Cargo de todas y vnas y otras prouidenzias que se canto mado
las grazias a los Sres. Corregs. y Caud. de dha Sunta y lo que se empe
ran en Seruo del Rey; Y siendo Conozida la experiencia que con
Curre en el Sor Dn Pedro de Toreres Regr. y Cor. de infanteria Espanola
en las cosas de Grra, Y su notorio zelo al R. Seruo, le nombro por vno de
los Caud. de dha Sunta, Y que los acuerdos que en ella se Resuitaren